



Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales



Co-funded by the
Erasmus+ Programme
of the European Union

**CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS FINANCIERAS
ERASMUS+ BLENDED INTENSIVE PROGRAMME (BIP) "FUTURE PROOF ANIMAL
PRODUCTION SYSTEM" DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID, CURSO ACADÉMICO
2022/2023**

Advertido error en la resolución de fecha 8 de noviembre de 2022 del Vicerrectorado de Internacionalización por la que se convocan ayudas financieras Erasmus+ BLENDED INTENSIVE PROGRAMME (BIP) dirigidas a estudiantes de la Universidad de Valladolid, curso académico 2022/2023 y en aplicación del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, por medio de la presente resolución se procede a realizar la siguiente corrección de errores:

En la base tercera, Requisitos de los participantes, **donde dice:**

“Los estudiantes de la UVA que estén interesados en participar en la presente convocatoria deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Lingüísticos: acreditar un nivel B2 de inglés de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas mediante cualquiera de los certificados admitidos por las Mesas Lingüísticas de la CRUE.
<http://www.crue.org/Documentos%20compartidos/Certificados%20para%20la%20acreditación%20de%20niveles%20de%20inglés.pdf>”

Debe decir:

“Los estudiantes de la UVA que estén interesados en participar en la presente convocatoria deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Lingüísticos: acreditar un nivel B2 de inglés de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas mediante cualquiera de los certificados admitidos por las Mesas Lingüísticas de la CRUE.
<http://www.crue.org/Documentos%20compartidos/Certificados%20para%20la%20acreditación%20de%20niveles%20de%20inglés.pdf>





Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales



Co-funded by the
Erasmus+ Programme
of the European Union

- En caso de no disponer de la acreditación lingüística B2 de inglés, la Comisión de Relaciones Internacionales del Centro podrá valorar el nivel de idioma del candidato mediante una entrevista personal”

Y en la base sexta, Criterios de selección de los estudiantes, **se añade:**

3.- Se dará prioridad a los candidatos que acrediten, dentro del plazo de solicitudes, un nivel B2 de inglés acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas mediante cualquiera de los certificados admitidos por las Mesas Lingüísticas de la CRUE.
<http://www.crue.org/Documentos%20compartidos/Certificados%20para%20la%20acreditación%20de%20niveles%20de%20inglés.pdf>”

La presente resolución no supone la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes.

Contra la presente resolución de corrección de errores no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de que el interesado, conforme a lo previsto en el artículo 12.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, pueda alegar oposición al presente acto para su consideración en la resolución que ponga fin a los presentes procedimientos.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

P.D. (según Resolución Rectoral de 9 de mayo de 2022 (BOCYL nº 94 de 18 de mayo))

LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN.

Fdo.: Paloma Castro Prieto

